

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36852 COMERCIAL FÉRRICA, S.A.

El Consejero abajo firmante, en su calidad de único cargo vigente y no dimitido del Consejo de Administración de "Comercial Férrica, Sociedad Anónima" ha resuelto convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de febrero de 2011, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la misma, Calle Gran Vía, n.º 46-1.º Izda, y en segunda convocatoria, el día 3 de febrero a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la actuación del órgano de administración y sus apoderados, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Presentación y análisis de las cuentas de la sociedad correspondiente al presente ejercicio 2010 -así como de las sociedades del grupo o participadas- con indicación, detalle y explicación de los hechos más relevantes que se hayan producido durante este ejercicio 2010, diferenciado en los siguientes capítulos:

(i) Situación comercial (compras-ventas) de la sociedad y de sus participadas.

(ii) Situación financiera de la compañía

(iii) Exposición de la situación de los contratos de la compañía y de su grupo de empresas; en especial los suscritos, con sus socios o Administradores, o con empresas relacionadas, de forma directa o indirecta, con éstos.

(iv) Estudio de las garantías de toda naturaleza prestadas por la entidad o de terceros a favor de la entidad. Estado y consecuencias de las mismas.

Quinto.- A la vista de la situación económico financiera de la compañía, adopción de medidas al respecto.

Sexto.- Modificación del órgano de administración para sustituir el Consejo de Administración por un Administrador único, y consecuente modificación de los artículos estatutarios afectados, y en concreto los artículos 16 a 20, ambos inclusive, de los referidos Estatutos sociales.

Séptimo.- Cese, reelección y/o nombramiento, en su caso, si así procediera, de Consejeros o de Administrador General único.

Octavo.- Apoderamientos para elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura, y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

A fin de dar estricto cumplimiento a lo prevenido por el texto de la Ley, y de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria Judicial por los accionistas promotores, se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Igualmente, conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, en la forma y plazo establecidos por la Ley, que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Se hace constar que ha sido requerido Notario para levantar acta de la Junta convocada.

Bilbao, 3 de diciembre de 2010.- El Consejero, don Eduardo González González.

ID: A100090148-1